



RESOLUCION R-N° 07 49-09

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 13 AGO 2009

Expte. N° 195/09

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Guillermo Andrés BAUDINO, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, mediante la cual solicita la incorporación de esta Casa de Estudios como miembro adherente a la Red Argentina de Cooperación y Fortalecimiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad reúne los méritos suficientes para integrarse a la red avalada por la labor científica, académica y de transferencia que realiza a través de sus Institutos y Cátedras en las diferentes carreras de grado que se imparten.

QUE la mencionada RED es una Asociación sin fines de lucro integrada por instituciones que actúan en el ámbito nacional, provincial y local, en relación con la planificación, el uso, la preservación, la difusión y la enseñanza en temas de recursos hídricos, con el propósito de formar recursos humanos y fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos.

QUE en el Artículo Octavo del Acta Constitutiva referida al COMITÉ DIRECTIVO, se establece su integración, su funcionamiento y atribuciones, y donde cada institución elegirá su representante titular y suplente, quienes podrán participar indistintamente de las Reuniones de dicho Comité.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA como miembro adherente de la RED ARGENTINA DE COOPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como representantes titular y suplente respectivamente, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, ante la citada RED:

- Dr. Guillermo Andrés BAUDINO DNI N° 14.293.503
- Geól. Gabriela Inés PITZZÚ DNI N° 22.146.617

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Ciencias Naturales, Red Argentina de Cooperación y Fortalecimiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Ing. ADOLFO RIVEROS ZAPATA  
Secretario de Cooperación Técnica - UNSa.

  
Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA